

**EXPEDIENTE: 2023-0-018 (A/SUM-020111/2023).**

## COMUNICACIÓN DEFECTOS SUBSANABLES

Habiéndose procedido por la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Infanta Leonor para proceder a la calificación documentación acreditativa de la capacidad para contratar de las empresas propuestas como adjudicatarias del contrato de suministro denominado “ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE Y CESIÓN DE MONITORES DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR” (16 LOTES), la Mesa acuerda condicionar la admisión a la licitación de la empresa NIPRO MEDICAL SPAIN, S.L. a la presentación de la documentación que se indica:

- Poder acreditativo de su representación declarado bastante para concurrir y contratar por un Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.
- Respecto a la solvencia técnica presenta 2 certificados de buena ejecución en lugar de los 3 requeridos en el apartado 6 de la cláusula primera “...Presentación de, al menos, tres certificados de suministros de buena ejecución de los suministros incluidos en la relación ...”, por lo que deberá que aportar un certificado más de buena ejecución.

La presentación de la citada documentación deberá tener entrada en Servicio de Contratación del Hospital Universitario Infanta Leonor en el plazo de **tres días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento y se remitirá a través del servicio de Gestiones y Trámites de la página web de la Comunidad de Madrid: <https://gestionesytramites.madrid.org>.

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil de Contratante ([Portal de la contratación Pública de la Comunidad de Madrid](#)) donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Madrid, a día de la fecha

La Secretaria de la Mesa de contratación

Firmado digitalmente por: CURTO JIMENEZ CRISTINA  
Fecha: 2023.08.22 09:46

Fdo.: Cristina Curto Jiménez